



Declaratoria de la FEUCR

Foto de uso libre, recuperada de *Palestine solidarity campaign UK*.

Por Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica

# Voz estudiantil: "Somos un espacio libre de apartheid"

Declaratoria del Directorio de la FEUCR

8 JUL 2020

Vida UCR

La Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) ha tomado la decisión de declararse como un espacio libre de *apartheid*, siguiendo la convocatoria del movimiento internacional BDS (Boicot, Desinversión y Sanciones). Esto tras el anuncio del Gobierno de unidad nacional del Estado de Israel, según el cual el pasado 1.º de julio del 2020 comenzaría a anexarse ilegalmente territorios ocupados en las regiones de Cisjordania y el Valle del Jordán en Palestina.

## Declaratoria del Directorio de la FEUCR como espacio libre de *apartheid*

Considerando que:

1. El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica menciona en su artículo 5, inciso b, que para el cumplimiento de los fines y los principios orientadores del quehacer de la Universidad de Costa Rica, se establece como uno de sus propósitos buscar de manera permanente y libre la verdad, la justicia, la belleza, el respeto a las diferencias, la solidaridad, la eficacia y la eficiencia.
2. En el Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica se ordenan como fines de la FEUCR, en el ámbito internacional, la defensa del cumplimiento y respeto de los derechos humanos y las luchas por la legítima autodeterminación de los pueblos como principio fundamental de la paz.
3. El Gobierno de unidad nacional de Israel, comandado por Benjamín Netanyahu y Benny Gantz, anunció que a partir del 1.º de julio anexaría el Valle del Jordán y las colonias construidas en territorio palestino ocupado (que alcanzan alrededor de un 30 % de la

región de Cisjordania), disposición que contraviene la resolución 181 de la Asamblea General de Naciones Unidas, según la cual Palestina fue dividida en dos Estados con fronteras ya delimitadas.



Imagen con fines ilustrativos. Foto de uso libre, recuperada de *Palestine solidarity campaign UK*.

4. A partir de la fundación del Estado de Israel el 15 de mayo de 1948 (un hecho conocido por la población palestina con el nombre de "nakba" o catástrofe), este ha cometido graves violaciones al derecho internacional, tales como la implantación de un bloqueo económico contra la Franja de Gaza, la construcción de un muro en territorio palestino ocupado —acto que fue desaprobado por la Corte Internacional de Justicia en la opinión consultiva del 9 de julio del 2004—, la creación de asentamientos ilegales sobre los territorios palestinos ocupados, el encarcelamiento y enjuiciamiento de menores de edad, así como graves violaciones al derecho internacional humanitario y la promulgación de leyes de exclusión, con lo cual se ha instalado un régimen opresión, *apartheid* y un genocidio sobre la población palestina.

5. Durante reunión virtual del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, pidió al Estado de Israel que descarte los planes de anexionar regiones de Cisjordania, a la vez que advirtió que “de aplicarse, la anexión constituiría una gravísima violación del derecho internacional, perjudicaría gravemente la perspectiva de una solución de dos Estados y reduciría las posibilidades de una reanudación de las negociaciones” (2020). Posteriormente, el pasado 24 de junio, Guterres afirmó que dicha anexión supondría la más grave violación del derecho internacional.

6. El movimiento BDS, inspirado en el movimiento anti-*apartheid* sudafricano, ha hecho un llamado a sindicatos, partidos políticos, organizaciones de mujeres, asociaciones profesionales, comités de resistencia popular y otros grupos de la sociedad civil a tomar acciones con el fin de presionar al Estado de Israel para que respete el derecho

internacional. La presión se realizaría aplicando boicots, medidas de desinversión y sanciones (BDS) como forma de presión no violenta sobre Israel. De este movimiento se desprenden, además, iniciativas en universidades a nivel mundial, para impulsar acciones específicas en círculos de producción y coordinación académica. “Es importante resaltar que los informes e investigaciones realizadas por el movimiento BDS sostienen que gran parte del desarrollo de la economía israelí se ha basado en las necesidades militares de la ocupación de Palestina, esto significa una alta dependencia tecnológica de las Fuerzas de Defensa Israelíes donde la investigación universitaria juega un rol central en el desarrollo tecnológico de Israel”.

Por tanto:

El Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) se suma a la condena internacional de las acciones realizadas por el Gobierno israelí en contra del pueblo palestino, y se une a la declaratoria como un espacio libre de *apartheid*. También, exigimos a la Administración universitaria que se abstenga de realizar convenios con Israel y con las universidades que cooperan activamente con las violaciones a los derechos humanos del pueblo palestino, y que no realice actividades que cuenten con la participación de representantes del Estado de Israel. A la vez, reiteramos la obligación del Gobierno de la República de Costa Rica de pronunciarse y condenar los crímenes de guerra y las violaciones al derecho internacional cometidas por Israel, lo anterior, haciendo valer los ejes de política exterior que han caracterizado a la diplomacia costarricense.

Finalmente, hacemos un llamado al sector académico y a las demás federaciones de estudiantes de las universidades públicas, asociaciones de estudiantes y otras organizaciones estudiantiles, a encauzar estas reflexiones y demandas en las instancias universitarias y nacionales, de manera que se amplíen los esfuerzos y el apoyo al movimiento internacional de BDS.

**¿Desea enviar sus artículos a este espacio?**



Los artículos de opinión de *Voz experta UCR* tocan temas de coyuntura en textos de 6 000 a 8 000 caracteres con espacios. La persona autora debe estar activa en su respectiva unidad académica, facilitar su correo institucional y una línea de descripción de sus atestados. Los textos deben dirigirse al correo de la persona de la Sección de Prensa a cargo de cada unidad. En el siguiente enlace, puede consultar los correos electrónicos del personal en periodismo: <https://odi.ucr.ac.cr/prensa.html>

**Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR)**

**directorio.feucr@ucr.ac.cr**